

INFORME DEL COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía "Ecotipán S. A."

Certifico que la Compañía no ha realizado actividades económicas ni operacionales, por lo cual no presenta ingresos, ni egresos en sus estados de resultado al 31 de Diciembre del 2.000



WILMER TIPAN FIGUEROA

C.I. 0914780523

COMISARIO

29 MAYO 2001

